

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

## MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

**25897** *ORDEN de 20 de noviembre de 1995 por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril de 1995),

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria efectuada por Orden de 27 de septiembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre), según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Madrid, 20 de noviembre de 1995.—P. D. (Orden de 20 de julio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Director general de Personal y Servicios, Juan Antonio Richart Chacón.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Personal.

#### ANEXO QUE SE CITA

**Convocatoria: Orden de 27 de septiembre de 1995**  
**(«Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre)**

*Secretaría de Estado de Justicia*

Puesto adjudicado:

Número de orden: 4. Puesto: Dirección General de Objeción de Conciencia. Subdirección General de Coordinación e Inspección. Delegado Objeción de Conciencia (Sevilla). Nivel 28. Complemento específico: 1.385.064.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: Justicia e Interior, Secretaría General Técnica, Madrid. Nivel 28.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Rosado Domínguez, Fernando. NRP: 2868118846 A1111. Grupo A. Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 5. Puesto: Dirección General de Objeción de Conciencia. Subdirección General de Coordinación e Inspección. Delegado Prestación Social (Toledo). Nivel 26. Complemento específico: 847.776.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: Justicia e Interior, Centros Penitenciarios, Madrid. Nivel 17.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Moratíel Rodríguez, Onofre. NRP: 0970908957 A0909. Grupo B. Cuerpo o Escala: Cuerpo Especial Masculino de Instituciones Penitenciarias. Situación: Activo.

**25898** *RESOLUCION de 17 de noviembre de 1995, de la Secretaría General de Justicia, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo Nacional de Auxiliares de la Administración de Justicia a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 27 de julio de 1994 (turno libre).*

De conformidad con lo establecido en los artículos 454, 455 y 494.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como en el artículo 22 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre,

Esta Secretaría General de Justicia ha resuelto nombrar funcionarios del Cuerpo Nacional de Auxiliares de la Administración de Justicia a los aspirantes que se relacionan en el anexo I, turno libre, con expresión del número de orden con el que figuran en la relación definitiva, quienes pasarán a servir su cargo en los órganos judiciales que se relacionan en dicho anexo.

Los Auxiliares de la Administración de Justicia, nombrados en virtud de esta Resolución, deberán tomar posesión de su cargo dentro de los diez días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular, salvo que tuvieran pendiente algún período vacacional, en cuyo caso iniciarán el disfrute con la fecha de posesión del titular, emitiéndose el correspondiente cese a la fecha de finalización de dichas vacaciones.

En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1974, de 2 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud del artículo 489 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio; artículo único de la Ley Orgánica 1/1985, de 18 de enero, y artículos 76 y concordantes del vigente Reglamento Orgánico (Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre), aquellos aspirantes que ostenten ya la condición de funcionarios públicos deberán manifestar opción en el acta de toma de posesión.

Los nombrados en virtud de esta Resolución, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación,